

**ANUNCIO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y APROBACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS POR LOS BENEFICIARIOS DE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERES INSULAR A CELEBRAR EN LA ISLA DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2021**

Fecha de publicación: 12 de abril de 2022

En relación a la convocatoria de subvenciones destinadas a la **ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS DE INTERES INSULAR A CELEBRAR EN LA ISLA DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2021**, por el presente se pone en su conocimiento que la Consejera Insular del Área de Educación, Juventud, Museos y Deportes, con fecha 8 de abril de 2022, adoptó la siguiente resolución:

***“Inicio de procedimiento sancionador y aprobación de las justificaciones presentadas por los beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021.*”**

**ANTECEDENTES**

*I.- El Consejo de Gobierno Insular en sesión celebrada el día 6 de octubre de 2021 acordó aprobar la bases reguladoras y convocatoria de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, nº 124, de fecha 15 de octubre de 2021.*

*II.- Con fecha 23 de diciembre de 2021, el Director Insular de Deportes adopta resolución de otorgamiento de las citadas subvenciones a las siguientes entidades deportivas:*

*a) Eventos de competición deportiva:*

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00002	G38218954	CLUB BALONCESTO SAN ISIDRO	XXII Torneo Internacional de Baloncesto Cadete Villa de La Orotava	5.646,97 €
E2021006678S00003	G38229977	CLUB CORREDORES DE TENERIFE	XIII Mitin de Atletismo Santa Cruz de Tenerife	4.200,00 €
E2021006678S00005	G38291795	CLUB BALONCESTO S.D.C.	I Torneo Juan José Bruno	1.141,18 €
E2021006678S00006	V38371274	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	III Open Internacional de Ajedrez San Cristóbal de La Laguna 2021	2.800,00 €

1

Cabildo Insular de Tenerife  
Plaza España, s/n  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901501901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
NR7utXTY1UtbVSMfNuz1Wg==	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	
Observaciones	Página	1/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuz1Wg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuz1Wg==</a>	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	





Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00007	G76779438	CD MIDAYU TENERIFE	Open Internacional Absoluto Natación Paralímpica Villa de Adeje Fundación DISA	1.750,87 €
E2021006678S00008	G38234472	CLUB BALONMANO ARONA	Memorial Juan De Dios Román	1.960,00 €
E2021006678S00009	G38332003	FEDERACION CANARIA DE ACTIV.SUBACUATICAS	Campeonato de España de Pesca Submarina por clubes y VII Open Internacional Isla de Tenerife	5.310,00 €
E2021006678S00010	G38600532	CLUB DEPORTIVO TENETEIDE	XIX Trofeo Open de Natación Ciudad de Santa Cruz de Tenerife	1.984,41 €
E2021006678S00011	G76542166	+K M ORORUN	Circuito de Verticales Urbanas Nocturnas Sport Festival	6.000,00 €
E2021006678S00012	G38955324	CLUB DEP LA TRIBU DE LA MESA MOTA	Campeonato de Canarias de BMX 2021	1.434,00 €
E2021006678S00015	G38050878	CLUB DE MAR RAZUL DE EL ROSARIO	III Regata Clasificatoria ILCA4 – Trofeo Naviera Armas 2021	1.428,00 €
E2021006678S00017	G76540236	ASOC CLUB DEP. GUANCHESTER TOUCH LAGUNA	XIV Torneo Touch Mixto Ciudad de La Laguna	3.000,00 €
E2021006678S00019	G38018081	CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO	Circuito Nacional de Abiertos Edad Escolar-Frontenis y Paleta Goma Categorías Infantil y Cadete	1.270,00 €
E2021006678S00021	G35398684	FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN	Campeonato Regional Master de Natación de Verano	3.640,00 €
E2021006678S00022	G76778497	CLUB DEPORTIVO SHAKA SURF LIFE SAVING	Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo Benjamín y Alevín	2.200,00 €
E2021006678S00023	Q3878011J	FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE	Campeonato de Canarias de Escuelas	975,00 €
E2021006678S00024	G38277349	CLUB BALONMANO PERDOMA	Memorial Celestino Hernández	510,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	2/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00030	G38036190	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	Copa de España de Squash	2.800,00 €
E2021006678S00041	G35313915	FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	XVII Mitin Internacional Isla de Tenerife	8.000,00 €
E2021006678S00044	G38244638	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE TENERIFE	XIV Reunión Nacional Master Ciudad de La Laguna	1.416,18 €
E2021006678S00046	G76610476	ADVA TRISPORT TENERIFE	I Crono Puerto de La Cruz 3,5Km. Carrera Infantil Solidaria Puerto de La Cruz	4.600,00 €
E2021006678S00047	G38973541	FEDERACIÓN CANARIAS DE PÁDEL	VII Campeonato de Canarias Absoluto Ciudad de Santa Cruz	3.947,40 €
E2021006678S00050	G38844866	CLUB DE BOXEO POVEDANO DE ARONA	Sol Tenerife Boxing Playa de Las Américas	2.800,00 €
E2021006678S00052	G38217212	CLUB BALONCESTO UNELCO CANARIAS	XXIV Torneo Internacional de Baloncesto Junior Isla de Tenerife	7.000,00 €
E2021006678S00053	G04936761	CLUB DEPORTIVO KANACHINED CANARIAS	Competición Deportiva de Judo OTAGAI 2021	1.960,00 €

b) Eventos tales como congresos, jornadas, conferencias, seminarios, foros o cualquier otro de igual o similar naturaleza cuyo objeto sea la formación deportiva de personal técnico y monitorado:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00004	G38291795	CLUB BALONCESTO S.D.C.	Congreso de Entrenadores Club Baloncesto Santo Domingo Tenerife 2021.	1.140,70 €
E2021006678S00026	G38036190	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	Curso Técnico Deportivo de Squash Nivel 1	800,00 €
E2021006678S00032	G38306098	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	Curso Juez de Atletismo	750,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	3/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00039	G38809588	CLUB DEPORTIVO GAMGÜI	IV Jornadas de Formación en Gimnasia Artística	1.821,00 €
E2021006678S00042	G76721463	CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM	III Seminario Acrobacia en la Gimnasia	1.836,00 €
E2021006678S00043	G35313915	FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	II Congreso Autonómico de Técnicas en Atletismo	1.400,00 €
E2021006678S00051	G04936761	CLUB DEPORTIVO KANACHINED CANARIAS	Urban Day IV	771,00 €

**III.-** Los beneficiarios de la subvención, de acuerdo con la Base 12.IV de las que regían la citada convocatoria de subvenciones, estaban obligados a justificar la misma hasta el 31 de enero de 2022, mediante la presentación de la siguiente documentación:

- Liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del coste total de la actividad subvencionada. (Anexo VIII).
- Facturas y/o demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, de los gastos ocasionados por la actividad subvencionada, correspondientes a los conceptos subvencionables detallados en la Base 1, hasta el importe de la subvención concedida.
- Memoria del evento subvencionado (Anexo IX o Anexo X, según proceda).
- Relación nominal de participantes en el evento y lugar de procedencia de los mismos, diferenciando entre deportistas de Tenerife, resto de Islas Canarias, Península o terceros Países.

**IV.-** Con fecha 24 de febrero de 2021, se publica anuncio de subsanación de las justificaciones presentadas por los beneficiarios de la presente convocatoria de subvenciones, concediéndosele:

- Un plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación requerida en el mismo a los beneficiarios con números de expedientes E2021006678S00002, E2021006678S00003, E2021006678S00010, E2021006678S00017, E2021006678S00024, E2021006678S00004, E2021006678S00011, E2021006678S00021, E2021006678S00026, E2021006678S00005, E2021006678S00012, E2021006678S00022, E2021006678S00032,

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	4/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





E2021006678S00043, E2021006678S00046, E2021006678S00047 y  
E2021006678S00052.

- Un plazo de quince días hábiles para la presentación de la documentación requerida en el mismo a los beneficiarios con números de expedientes E2021006678S00006, E2021006678S00015, E2021006678S00041 y E2021006678S00050. En dicho anuncio se les comunica que sin perjuicio de la presentación de la documentación justificativa que proceda se iniciará procedimiento sancionador como consecuencia de la comisión de una infracción leve, tipificada en el artículo 56.1 de la Ley 38/2003 como es, la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos recibidos.

V.- Con fecha 4 de febrero de 2022, el beneficiario Club Deportivo Kanachined, con números de expedientes E2021006678S00051 y E2021006678S00053, proceda a la devolución voluntaria de las subvenciones concedidas por importe de setecientos setenta y un euros (771,00 €) y mil novecientos sesenta euros (1.960,00 €), respectivamente.

VI.- Con fecha 5 de marzo de 2022, el beneficiario Club de Boxeo Povedano de Arona, con número de expediente E2021006678S00050, procede a realizar devolución voluntaria de la subvención concedida por importe de dos mil ochocientos euros (2.800,00 €), al tenerse que cancelar la prueba debido a la pandemia del COVID19.

VII.- En relación a las justificaciones presentadas por los beneficiarios de las presentes subvenciones cabe informar lo siguiente:

- a) Los beneficiarios con número de expediente E2021006678S00002, E2021006678S00003, E2021006678S00004, E2021006678S00005, E2021006678S00007, E2021006678S00008, E2021006678S00009, E2021006678S00012, E2021006678S00017, E2021006678S00019, E2021006678S00021, E2021006678S00022, E2021006678S00023, E2021006678S00026, E2021006678S00030, E2021006678S00039, E2021006678S00042, E2021006678S00043, E2021006678S00044, E2021006678S00047 y E2021006678S00052 presentan la documentación justificativa, comprobándose por el Servicio Administrativo de Deportes que la misma se ajusta a las bases y supone acreditación suficiente de la realización del objeto subvencionado.
- b) Los beneficiarios con número de expediente E2021006678S00006, E2021006678S00010 y E2021006678S00024 presentan la documentación justificativa, comprobándose por el Servicio Administrativo de Deportes que la misma se ajusta a las bases y supone acreditación suficiente de la realización del objeto subvencionado, a excepción de lo relativo al plazo de justificación que lo hacen fuera del mismo, lo que conlleva el inicio de procedimiento sancionador.
- c) De la documentación justificativa presentada por el beneficiario con número de expediente E2021006678S00032 (Federación Insular de Atletismo de Tenerife), se desprende que no presenta facturas justificativas por el importe total de la

5

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	5/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





subvención concedida, haciéndolo solamente por importe de 591,85 €. Consecuencia de lo anterior, procede aprobar parcialmente la justificación presentada e iniciar expediente de reintegro parcial de la subvención concedida:

<b>A</b> <b>Subvención</b>	<b>B</b> <b>Importe total de facturas justificativas</b>	<b>C</b> <b>Reintegro parcial (A – B)</b>
750,00 €	591,85 €	158,15 €

d) De la documentación justificativa presentada por el beneficiario con número de expediente E2021006678S00011 (+KM Ororun), se desprende que:

- Examinada la memoria justificativa (Anexo IX) presentada, el total de deportistas participantes fue inferior al recogido en la ficha-proyecto (Anexo V) inicialmente presentada en la solicitud de subvención, así como el porcentaje de participación de deportistas procedentes de Canarias, Península o Terceros Países que fue inferior a la inicialmente manifestada en dicho Anexo V. Conforme lo anterior, se procede a realizar nueva valoración del evento subvencionado conforme los criterios de valoración recogidos en la base reguladora 4.1 de las presentes subvenciones relativos al apartado A (A.1 Ámbito, carácter y naturaleza del evento) y B (número de participantes):
- Valoración realizada previa al otorgamiento de la subvención concedida:

<b>CRITERIOS DE VALORACION</b>														<b>SUBVENCION SOLICITADA</b>
<b>A</b>				<b>B</b>						<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	
<b>A1</b>	<i>coef. Licencias CCAA</i>	<i>coef. Ofic</i>	<b>Total A</b>	<i>Partic</i>	<i>% muj.</i>	<i>% p.d.f.</i>	<i>días</i>	<i>Cons.</i>	<b>Total B</b>	<b>Pto.</b>	<b>D</b>	<i>Coef. Multiplica inclusivo</i>		
20	1	0,8	16	40	0	0	5	0	45	6	10	1,10	84,70	6.000,00

- Nueva valoración conforme la memoria (Anexo IX) justificativa presentada:

<b>CRITERIOS DE VALORACION</b>														<b>SUBVENCION SOLICITADA</b>
<b>A</b>				<b>B</b>						<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>TOTAL PUNTOS</b>	
<b>A1</b>	<i>coef. Licencias CCAA</i>	<i>coef. Ofic</i>	<b>A</b>	<i>Partic</i>	<i>% muj.</i>	<i>% p.d.f.</i>	<i>días</i>	<i>Cons.</i>	<b>B</b>	<b>Pto.</b>	<b>D</b>	<i>Coef. Multiplica inclusivo</i>		
10	1	0,8	8	20	0	0	5	0	25	6	10	1,10	53,90	6.000,00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/15
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- A la vista de la nueva valoración, el importe de subvención a conceder sería el mismo que el concedido en el acuerdo de otorgamiento, toda vez el beneficiario de la subvención solicitó un importe de subvención inferior (6.000,00 €) al obtenido conforme los criterios de valoración y conforme la distribución de las subvenciones establecidas en la base reguladora 12.III.A "Eventos de competición deportiva de interés insular" (8.400,00 €).
- Consecuencia de lo anterior, la documentación justificativa presentada se ajusta a las bases y supone acreditación suficiente de la realización del objeto subvencionado, a excepción de lo relativo al plazo de justificación que lo hace fuera del mismo, lo que conlleva el inicio de procedimiento sancionador.
- e) De la documentación justificativa presentada por el beneficiario con número de expediente E2021006678S00046 (Avda Trisport Tenerife), se desprende que:
  - Examinada la memoria justificativa (Anexo IX) presentada, el total de deportistas participantes fue inferior al recogido en la ficha-proyecto (Anexo V) inicialmente presentada en la solicitud de subvención, así como el porcentaje de participación de deportistas procedentes de Canarias, Península o Terceros Países que fue inferior a la inicialmente manifestada en dicho Anexo V. Conforme lo anterior, se procede a realizar nueva valoración del evento subvencionado conforme los criterios de valoración recogidos en la base reguladora 4.1 de las presentes subvenciones relativos al apartado A (A.1 Ámbito, carácter y naturaleza del evento) y B (número de participantes):
  - Valoración realizada previa al otorgamiento de la subvención concedida:

CRITERIOS DE VALORACION														SUBVENCION CONCEDIDA
A				B						C	D	E	TOTAL PUNTOS	
A1	coef. Licencias CCAA	coef. Ofic	Total A	Partic	% muj.	% p.d.f.	días	Cons.	Total B	Pto.	D	Coef. Multiplica inclusivo		
20	1	0,8	16	20	0	0	1	0	21	6	10	1,10	58,30	4.600,00

- Nueva valoración conforme la memoria (Anexo IX) justificativa presentada:

CRITERIOS DE VALORACION														SUBVENCION A CONCEDER
A				B						C	D	E	TOTAL PUNTOS	
A1	coef. Licencias CCAA	coef. Ofic	A	Partic	% muj.	% p.d.f.	días	Cons.	B	Pto.	D	Coef. Multiplica inclusivo		

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	7/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





10	1	0,8	8	8	0	0	1	0	9	6	10	1,10	36,30	3.640,00
----	---	-----	---	---	---	---	---	---	---	---	----	------	-------	----------

- A la vista de la nueva valoración, el importe de subvención a conceder (3.640,00 €) es inferior a la subvención concedida (4.600,00 €) en el acuerdo de otorgamiento, lo que conlleva el inicio de expediente de reintegro parcial por dicha diferencia y la aprobación parcial de la documentación justificativa presentada.

**VIII.-** Los beneficiarios con número de expediente E2021006678S00015 (Club de Mar Radazul de EL Rosario) y E2021006678S00041 (Federación Canaria de Atletismo) no presentan la documentación justificativa solicitada en el anuncio de subsanación, lo que conlleva el inicio de procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas.

### FUNDAMENTOS JURIDICOS

**Primero.-** Al presente expediente le es de aplicación lo contenido en la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en la Ordenanza General de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, en las bases que rigen la presente convocatoria de subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021 y demás normativa que resulte de aplicación.

**Segundo.-** El artículo 56 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS), señala que constituye infracción leve la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos del Cabildo.

Según el artículo 61 de la LGS, cada infracción leve podrá ser sancionada con multa de 75 a 900 euros. En los casos que nos ocupa, se estima procedente la imposición de sanción a los beneficiarios que se citan a continuación por el siguiente motivo:

Exp.	Entidad	CIF	Motivo	Sanción
E2021006678S00006	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274	Presentación de la justificación fuera del plazo concedido (31 de enero de 2022) en las bases reguladoras de subvención	75,00 €
E2021006678S00010	CLUB DEPORTIVO TENETEIDE	G38600532	Presentación de la justificación fuera del plazo concedido (10 de marzo de 2022) en el anuncio de subsanación de las justificaciones presentadas.	75,00 €
2021006678S00011	+K M ORORUN	G76542166	Presentación de la justificación fuera del plazo concedido (10 de marzo de 2022) en el anuncio de subsanación	75,00 €

8

Cabildo Insular de Tenerife  
Plaza España, s/n  
38001 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901501901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	8/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		







Exp.	Entidad	CIF	Motivo	Sanción
			de las justificaciones presentadas.	
E2021006678S00024	CLUB BALONMANO PERDOMA	G38277349	Presentación de la justificación fuera del plazo concedido (10 de marzo de 2022) en el anuncio de subsanación de las justificaciones presentadas.	75,00 €

**Tercero.-** Las Bases reguladoras de las presentes subvenciones no prevén un procedimiento específico para la imposición de sanciones derivadas de la comisión de incumplimientos. Consecuentemente, procede acudir al procedimiento común previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC), incluyendo aquellas particularidades propias de los procedimientos de naturaleza sancionadora que resulten de aplicación con el fin de garantizar los derechos del interesado.

Concretamente, el artículo 53.2 de la LPAC enumera los derechos a los que tiene derecho el interesado en un procedimiento administrativo de naturaleza sancionadora:

“2. Además de los derechos previstos en el apartado anterior, en el caso de procedimientos administrativos de naturaleza sancionadora, los presuntos responsables tendrán los siguientes derechos:

a) A ser notificado de los hechos que se le imputen, de las infracciones que tales hechos puedan constituir y de las sanciones que, en su caso, se les pudieran imponer, así como de la identidad del instructor, de la autoridad competente para imponer la sanción y de la norma que atribuya tal competencia.

b) A la presunción de no existencia de responsabilidad administrativa mientras no se demuestre lo contrario.”

De acuerdo con los artículos 59, 63 y 64 de la LPAC, el presente procedimiento se inicia por propia iniciativa, como consecuencia del conocimiento del hecho objeto del mismo, en el caso que nos ocupa, el incumplimiento de los plazos previstos en el PACP.

El artículo 85.3 de la LPAC prevé la posibilidad de reducir el importe de la sanción propuesta en los siguientes términos:

“3. En ambos casos, cuando la sanción tenga únicamente carácter pecuniario, el órgano competente para resolver el procedimiento aplicará reducciones de, al menos, el 20 % sobre el importe de la sanción propuesta, siendo éstos acumulables entre sí. Las citadas reducciones, deberán estar determinadas en la notificación de iniciación del procedimiento y su efectividad estará condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.”

#### **Cuarto.- Ordenación e instrucción.**

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	9/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





El artículo 18.1 h) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife establece entre las atribuciones de las Jefaturas de Servicio Administrativo, recabar y emitir cualquier acto de ordenación o instrucción de los expedientes.

**Quinto.-** Según lo dispuesto en Capítulo II, artículo 41.1 de la Ley General de Subvenciones, el órgano concedente será el competente para exigir del beneficiario el reintegro de subvenciones, mediante la resolución del procedimiento regulado en este capítulo. Conforme ello, y en aplicación de la Base 11 de las que regulan las presentes subvenciones corresponde al Director Insular de Deportes.

**Sexto.-** Según lo dispuesto en el artículo 10.1.p del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife es competencia de los Consejeros Insulares del Área la incoación de oficio de todos los procedimientos sancionadores del Área, y la resolución de aquellos, siempre que, en el supuesto que conlleve imposición de sanciones con multa ésta no rebase la cuantía de 30.000 euros.

**Séptimo.-** De acuerdo con el artículo 10.1.y del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, es competencia de los Consejeros Insulares del Área la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tal circunstancia.

Por lo expuesto, de la información que obra en poder del órgano instructor,  
**RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la documentación justificativa presentada por los siguientes beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021:

a) Eventos de competición deportiva:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00002	G38218954	CLUB BALONCESTO SAN ISIDRO	XXII Torneo Internacional de Baloncesto Cadete Villa de La Orotava	5.646,97 €
E2021006678S00003	G38229977	CLUB CORREDORES DE TENERIFE	XIII Mitin de Atletismo Santa Cruz de Tenerife	4.200,00 €
E2021006678S00005	G38291795	CLUB BALONCESTO S.D.C.	I Torneo Juan José Bruno	1.141,18 €
E2021006678S00007	G76779438	CD MIDAYU TENERIFE	Open Internacional Absoluto Natación Paralímpica Villa de Adeje Fundación DISA	1.750,87 €
E2021006678S00008	G38234472	CLUB BALONMANO ARONA	Memorial Juan De Dios Román	1.960,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	10/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00009	G38332003	FEDERACION CANARIA DE ACTIV.SUBACUATICAS	Campeonato de España de Pesca Submarina por clubes y VII Open Internacional Isla de Tenerife	5.310,00 €
E2021006678S00012	G38955324	CLUB DEP LA TRIBU DE LA MESA MOTA	Campeonato de Canarias de BMX 2021	1.434,00 €
E2021006678S00017	G76540236	ASOC CLUB DEP. GUANCHESTER TOUCH LAGUNA	XIV Torneo Touch Mixto Ciudad de La Laguna	3.000,00 €
E2021006678S00019	G38018081	CIRCULO DE AMISTAD XII DE ENERO	Circuito Nacional de Abiertos Edad Escolar-Frontenis y Paleta Goma Categorías Infantil y Cadete	1.270,00 €
E2021006678S00021	G35398684	FEDERACIÓN CANARIA DE NATACIÓN	Campeonato Regional Master de Natación de Verano	3.640,00 €
E2021006678S00022	G76778497	CLUB DEPORTIVO SHAKA SURF LIFE SAVING	Campeonato de España de Salvamento y Socorrismo Benjamín y Alevín	2.200,00 €
E2021006678S00023	Q3878011J	FEDERACIÓN INSULAR DE CICLISMO DE TENERIFE	Campeonato de Canarias de Escuelas	975,00 €
E2021006678S00030	G38036190	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	Copa de España de Squash	2.800,00 €
E2021006678S00044	G38244638	CLUB ESCUELA ATLETISMO DE TENERIFE	XIV Reunión Nacional Master Ciudad de La Laguna	1.416,18 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	11/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00047	G38973541	FEDERACIÓN CANARIAS DE PÁDEL	VII Campeonato de Canarias Absoluto Ciudad de Santa Cruz	3.947,40 €
E2021006678S00052	G38217212	CLUB BALONCESTO UNELCO CANARIAS	XXIV Torneo Internacional de Baloncesto Junior Isla de Tenerife	7.000,00 €

b) Eventos tales como congresos, jornadas, conferencias, seminarios, foros o cualquier otro de igual o similar naturaleza cuyo objeto sea la formación deportiva de personal técnico y monitorado:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00004	G38291795	CLUB BALONCESTO S.D.C.	Congreso de Entrenadores Club Baloncesto Santo Domingo Tenerife 2021.	1.140,70 €
E2021006678S00026	G38036190	REAL CLUB NAUTICO DE TENERIFE	Curso Técnico Deportivo de Squash Nivel 1	800,00 €
E2021006678S00039	G38809588	CLUB DEPORTIVO GAMGÜI	IV Jornadas de Formación en Gimnasia Artística	1.821,00 €
E2021006678S00042	G76721463	CLUB DEPORTIVO GIMNÁSTICO ARAFO ETIAM	III Seminario Acrobacia en la Gimnasia	1.836,00 €
E2021006678S00043	G35313915	FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO	II Congreso Autonómico de Técnicas en Atletismo	1.400,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	12/15
Uri De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Segundo.-** Aprobar la documentación justificativa presentada fuera de plazo por los siguientes beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021:

a) Eventos de competición deportiva:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00006	V38371274	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	III Open Internacional de Ajedrez San Cristóbal de La Laguna 2021	2.800,00 €
E2021006678S00010	G38600532	CLUB DEPORTIVO TENETEIDE	XIX Trofeo Open de Natación Ciudad de Santa Cruz de Tenerife	1.984,41 €
E2021006678S00011	G76542166	+K M ORORUN	Circuito de Verticales Urbanas Nocturnas Sport Festival	6.000,00 €
E2021006678S00024	G38277349	CLUB BALONMANO PERDOMA	Memorial Celestino Hernández	510,00 €

**Tercero.-** Aprobar la documentación justificativa parcial presentada por los siguientes beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención justificada
E2021006678S00032	G38306098	FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE	Curso Juez de Atletismo	591,85 €
E2021006678S00046	G76610476	ADVA TRISPORT TENERIFE	I Crono Puerto de La Cruz 3,5Km. Carrera Infantil Solidaria Puerto de La Cruz	3.640,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	13/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**Cuarto.-** Aceptar la devolución voluntaria realizada por los siguientes beneficiarios de las subvenciones destinadas a la organización de eventos deportivos de interés insular a celebrar en la isla de Tenerife durante el año 2021:

a) Eventos de competición deportiva:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00050	G38844866	CLUB DE BOXEO POVEDANO DE ARONA	Sol Tenerife Boxing Playa de Las Américas	2.800,00 €
E2021006678S00053	G04936761	CLUB DEPORTIVO KANACHINED CANARIAS	Competición Deportiva de Judo OTAGAI 2021	1.960,00 €

b) Eventos tales como congresos, jornadas, conferencias, seminarios, foros o cualquier otro de igual o similar naturaleza cuyo objeto sea la formación deportiva de personal técnico y monitorado:

Exp.	CIF	Entidad	Evento	Subvención
E2021006678S00051	G04936761	CLUB DEPORTIVO KANACHINED CANARIAS	Urban Day IV	771,00 €

**Quinto.-** Iniciar procedimiento sancionador a las siguientes entidades beneficiarias, como consecuencia de la comisión de una presunta infracción leve, tipificada en el artículo 56.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, consistente en la presentación fuera de plazo de las cuentas justificativas de la aplicación dada a los fondos percibidos.

Exp.	Entidad	CIF	Evento	Sanción
E2021006678S00006	FEDERACION DE AJEDREZ DE TENERIFE	V38371274	III Open Internacional de Ajedrez San Cristóbal de La Laguna 2021	75,00 €
E2021006678S00010	CLUB DEPORTIVO TENETEIDE	G38600532	XIX Trofeo Open de Natación Ciudad de Santa Cruz de Tenerife	75,00 €
E2021006678S00011	+K M ORORUN	G76542166	Circuito de Verticales Urbanas Nocturnas Sport Festival	75,00 €

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	14/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Exp.	Entidad	CIF	Evento	Sanción
E2021006678S00024	CLUB BALONMANO PERDOMA	G38277349	Memorial Celestino Hernández	75,00 €

No obstante, se prevé expresamente la posibilidad de reducir en un 20% el importe de la citada sanción si concurren las circunstancias previstas en el artículo 85.3 de la LPAC.

**Sexto.-** Nombrar Instructor del procedimiento sancionador al Jefe de Servicio del Servicio Administrativo de Deportes.

**Séptimo.-** Dar audiencia a las entidades deportivas citadas en el apartado quinto de la presente parte dispositiva por un plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, al objeto de formular alegaciones y aportar la documentación que estime oportuno.

Contra la presente resolución se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

Contra la presente resolución se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el Excmo. Sr. Presidente de esta Corporación Insular, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente

### Documento firmado electrónicamente

Código Seguro De Verificación	NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	11/04/2022 14:00:44
Observaciones		Página	15/15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/NR7utXTY1UtbVSMfNuzlWg==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

